



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1996/671  
19 de agosto de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

CARTA DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 1996 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE  
LA MISIÓN PERMANENTE DEL YEMEN ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de adjuntarle una carta en árabe que le dirige el  
Excmo. Sr. Abdulkarim Al-Eryani, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones  
Exteriores, relativa a la nueva agresión de Eritrea contra la isla yemení de  
Hanish al-Sughra.

Le agradecería que hiciera distribuir el texto de esta carta como documento  
del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Hamed M. OBADI  
Representante Permanente Adjunto  
Encargado de Negocios interino

ANEXO

[Original: árabe]

Carta de fecha 17 de agosto de 1996 dirigida al Presidente del  
Consejo de Seguridad por el Viceprimer Ministro y Ministro de  
Relaciones Exteriores del Yemen

Mi país ya le ha informado, mediante la carta enviada al Excelentísimo Señor Secretario General de las Naciones Unidas, acerca de la última agresión de Eritrea contra la isla yemení de Hanish al-Sughra, en violación del Acuerdo de Principios entre ambos países que se firmó el 21 de mayo de 1996, y los acuerdos sobre disposiciones técnicas concertados entre ambos países y el Gobierno de Francia.

Además, Francia, por conducto de sus observadores en el Mar Rojo, presentó un informe al Secretario General en el que se daba cuenta de la nueva agresión de Eritrea y su emplazamiento en la isla yemení de Hanish al-Sughra.

La República del Yemen, apreciando la profunda preocupación expresada por los miembros del Consejo de Seguridad en las consultas officiosas celebradas el 16 de agosto, en respuesta al llamamiento para que las partes ejerzan el máximo de moderación y a fin de dar una oportunidad al éxito de los esfuerzos en curso desplegados por el Consejo de Seguridad, el Secretario General, los Estados Unidos de América y el Gobierno de Francia, desearía reafirmar en esta ocasión su compromiso pleno con el Acuerdo de Principios firmado entre el Yemen y Eritrea, y, ante la nueva agresión de Eritrea, pide al Consejo de Seguridad que tome las medidas necesarias para obligar al Gobierno de Eritrea a retirarse de la isla yemení de Hanish al-Sughra y a cumplir el Acuerdo de Principios y a que acceda a la solución de la controversia por medios pacíficos, sometiéndola a arbitraje.

A este respecto nos reservamos nuestro derecho legítimo, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, a defender nuestro territorio por todos los medios a nuestro alcance.

Confiamos en que el Consejo de Seguridad se da perfecta cuenta de la importancia y la gravedad que tiene la acción perpetrada por el Gobierno de Eritrea contra la seguridad de la navegación internacional en el Mar Rojo y la paz internacional en general. Esperamos que el Consejo adopte las medidas necesarias para obligar a Eritrea a evacuar la isla yemení de Hanish al-Sughra y a restaurar la situación anterior a la agresión.

Deseamos reiterar en esta ocasión nuestro derecho de soberanía sobre la isla yemení de Hanish al-Kubra, cuya cuestión accedimos a someter a arbitraje en aras de la paz y la seguridad de la navegación internacional, y hacemos al Gobierno de Eritrea plenamente responsable de esta nueva agresión y de sus consecuencias.

Pedimos que esta carta se distribuya como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Abdulkarim AL-ERYANI  
Viceprimer Ministro y Ministro  
de Relaciones Exteriores